



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112971
GEILER ANTONIO SÁNCHEZ CALLE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante auto emitido el 20 de octubre, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **GEILER ANTONIO SÁNCHEZ CALLE**, a través de apoderado, la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó, el Juzgado Promiscuo de Ríosucio (Chocó), la Fiscalía 15 o 75 Seccional de la misma ciudad, el delegado del Ministerio Público Pascual Ávila Moreno y el defensor Juan Manuel Rodríguez, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

ANDREA
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor